

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	7
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	9
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
6. ESTADOS FINANCIEROS	11
6.1 Balance General	11
6.2 Estado de Resultados	12



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
6.4 Notas a los Estados Financieros	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	21
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	33
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	33
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	34
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	35
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Yener Haroldo Plaza Natareno
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Lucas
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0397-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Lucas, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Lucas, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Formas oficiales no autorizadas
2. Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias
3. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
4. Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado
5. Registro de facturas sin contar con requisitos mínimos legales y de control

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Dulce Cristina Lopez Cumes (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. DULCE CRISTINA LOPEZ CUMES
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0397-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Maquinaria y Equipo, Construcciones en Proceso, Bienes de uso común, Gastos del personal a pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas, Multas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Bienes de Consumo

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11



Servicios Públicos Infraestructura Sanitaria y Limpieza de calles y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros y 03 Propiedad Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,021,806.86, integrada por 04 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora y dos cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q1,323,004.31, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:



No.	NIT DEL PROVEEDOR	PROYECTO	CONTRATO	VALOR Q.
1	3007927-6	Proyecto Mejoramiento calle de jardines de San Lucas A, segunda fase.	03-2013	464.13
2	4541499-8	Proyecto Mejoramiento Escuela Preprimaria aldea Zorzoya, sector 2, San Lucas Sacatepéquez.	09-2013	265,209.26
3	596533-0	Proyecto Construcción pasarela que conecta callejón del Chorrito con la calle Shell.	05-2013	84,735.88
4	6634120-5	Proyecto Construcción edificio (s) Centro de Salud, casco urbano San Lucas Sacatepéquez.	14-2013	505,000.00
5	464512-K	Proyecto Mejoramiento calle cantón chichorin San Lucas Sacatepéquez.	12-2013	113,514.80
6	5277769-3	Proyecto Mejoramiento calle de las rosas Jardines de San Lucas, Sacatepéquez.	10-2013	73,350.54
7	2487851-0	Proyecto Mejoramiento cancha polideportiva 4ta. Av. Norte final (Instalación techo curvo) casco urbano San Lucas Sacatepéquez.	13-2013	52,300.00
8	2487851-0	Mejoramiento Escuela Primaria Urbana Mixta Republica Federal de Centro América con la instalación de techo en canchas, casco urbano, San Lucas Sacatepéquez.	08-2013	14,429.70
9	779406-1	Ampliación Instituto Básico por Cooperativa San Lucas Sacatepéquez (Construcción de módulos de aulas) casco urbano.	11-2013	214,000.00

1,323,004.31

Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1232, Maquinaria y equipo, presenta un saldo de Q5,524,487.20, integrado por las siguientes cuentas: Maquinaria y equipo de construcción, por Q696,160.00, de oficina y muebles, por Q2,120,636.29, médico-sanitario y de laboratorio, por Q2,295.00, educacional, cultural y recreativo por Q371,270.94, de transporte, por Q2,132,429.42, de comunicaciones, por Q192,460.06 y herramientas por Q9,235.49, los saldos de las cuentas según el Balance General, no concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1 y hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234, Construcciones en proceso, presenta un saldo de Q14,199,079.75, integrado por las cuentas de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y Construcciones en Proceso de bienes de uso no común; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1238, Bienes de uso común, presenta un saldo de Q23,552,199.32, que corresponde a proyectos que generan capital fijo; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del personal a pagar, presenta un saldo de Q361,436.13, en concepto de cuota laboral al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la cantidad de Q105,865.45; Primas de fianza, por Q3,194.57; Impuesto Sobre la Renta (ISR), por Q68,020.53, Timbres y papel sellado, por Q2,384.25, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, por Q138,368.30, Amortizaciones Banco de los Trabajadores Q33,436.78, Retenciones varias Q5,000.00 y Retenciones Judiciales por Q5,166.25.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo de Q1,069,993.31, en concepto de préstamos con las siguientes entidades:

No.	NUMERO PRESTAMO	ENTIDAD	FINALIDAD	VALOR Q.
1	7445132150	Banrural	Compra de bien inmueble y retro excavadora	83,476.94
2	7445144453	Banrural	Compra de terrenos e inmuebles	986,516.37
TOTALES				1,069,993.31

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q148,358,058.92.



Resultado del Ejercicio

La cuenta 3112 Resultado del Ejercicio, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo negativo de Q10,128,740.01.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo negativo de Q67,033,744.52.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5122 Tasas, durante el ejercicio fiscal percibió la cantidad de Q4,598,461.92, correspondiente al cobro de licencias de construcción y tasas por alumbrado público.

Multas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5126 Multas, durante el ejercicio fiscal percibió la cantidad de Q1,575,401.67, correspondiente al cobro de multas administrativas, multas de tránsito y multas de agua potable.

Venta de servicios

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 5142 Venta de servicios, durante el ejercicio fiscal percibió la cantidad de Q3,811,809.48, correspondiente al cobro de piso plaza, concesión de agua, estacionamientos de vehículos, circulación de vehículos y servicios de limpieza.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q5,418,544.66.



Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y depreciaciones y amortizaciones, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q34,635,377.13.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 01 de octubre de 2012, según Acta No. 78-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q51,465,984.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,666,704.73, para un presupuesto vigente de Q66,132,688.73, ejecutándose la cantidad de Q58,315,018.06 (88% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q8,401,463.49; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q7,284,256.32; 13 Venta de bienes y servicios de la administración pública, la cantidad de Q1,301,537.16; 14 Ingresos de operación, la cantidad de Q2,515,642.82; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q223,219.13; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q5,418,544.66 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q33,170,354.48; las clases 10 y 17, son las más significativas, en virtud que representan un 14 y 57% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q51,465,984.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,666,704.73, para un presupuesto vigente de Q66,132,688.73, ejecutándose la cantidad de Q58,051,295.23 (88% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q14,778,034.59; 11 Servicios públicos infraestructura sanitaria y limpieza de calles, la cantidad de Q16,276,894.26; 12 Red Vial, la cantidad de Q10,959,240.46, 13 Gestión educativa y apoyo a la salud, la cantidad de Q4,440,520.05; 14 Cultura desarrollo social y deportes, la cantidad de Q5,385,392.30; 15 Cumplimiento de ordenanzas, reglamentos y disposiciones municipales, la cantidad de Q2,288,014.11; 16 Ordenamiento territorial, la cantidad



de Q874,416.33 y 99 Deuda, la cantidad de Q3,048,783.13, de los cuales los programas 01, 11 y 12, son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representan el 25, 28 y 19% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 02 de enero de 2014, según Acta No. 01-2014, punto sépti mo.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q15,028,424.97 y transferencias por un valor de Q14,171,730.43, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad, reportó que el Banco del Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, le



otorgó dos préstamos, de la forma siguiente:

No.	NUMERO PRESTAMO	ENTIDAD	TASA	PLAZO	FINALIDAD	SALDO AL 31/12/13
1	7445132150	Banrural	11%	18 meses	Préstamo para compra de bien inmueble y retro retroexcavadora	83,476.94
2	7445144453	Banrural	11%	18 meses	Préstamo para compra de terreno e inmuebles	986,516.37
TOTAL						1,069,993.31

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no realizó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL).

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 15 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad si cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/03/2014
 Hora: 06:47:42p
 R00815398.rpt

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ
 Codigo entidad: 1210-0308



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,021,806.86	2113 Gastos del Personal a Pagar	361,436.13
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,021,806.86	Cuentas a pagar a corto plazo	361,436.13
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	361,436.13
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	19,728.14		
1133 Anticipos	1,323,064.31	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,342,732.45	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,364,539.31	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	1,069,993.31
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,069,993.31
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,069,993.31
1231 Propiedad y Planta en Operación	21,973,585.07	Total de PASIVO	1,431,429.44
1232 Maquinaria y Equipo	5,524,487.20	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1235 Tierras y Terrenos	3,922,109.63	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	14,199,079.75	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	4,125.50	3112 Resultado del Ejercicio	-10,128,740.01
1237 Otros Activos Fijos	1,086,878.05	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-67,033,744.52
1238 Bienes de Uso Común	23,552,199.32	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	148,358,958.92
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	70,262,464.52	Total de Patrimonio Municipal	1,195,574.39
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	70,262,464.52	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	71,955,574.39
Total de ACTIVO	72,627,003.83	Total Pasivo + Patrimonio	72,627,003.83

Jaime Martin Chocojay Alvarez
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 10,182
 C.R. No. 133716-0
 Auditor Interno



Yener Haroldo Plaza Natarero
 Alcalde Municipal



Fredy Yovany Hernández Axbajac
 Director Financiero Municipal



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ
 Código entidad: 1210-0308

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 01/05/2014
 Hora: 10:49:17a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	25,144,663.58
5100	INGRESOS CORRIENTES	25,144,663.58
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	8,401,463.49
5111	Impuestos Directos	7,547,943.49
5112	Impuestos Indirectos	853,520.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,284,256.32
5122	Tasas	4,598,461.92
5123	Contribuciones por mejoras	67,800.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	407,285.54
5126	Multas	1,575,401.67
5127	Intereses por Mora	17,674.94
5129	Otros Ingresos no Tributarios	617,632.25
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,817,179.98
5141	Venta de Bienes	5,370.50
5142	Venta de Servicios	3,811,809.48
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	223,219.13
5161	Intereses	54,469.25
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	168,749.88
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,418,544.66
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,418,544.66
6000	GASTOS	35,273,403.59
6100	GASTOS CORRIENTES	35,273,403.59
6110	GASTOS DE CONSUMO	34,635,377.13
6111	Remuneraciones	14,896,483.37
6112	Bienes y Servicios	19,738,893.76
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	503,422.46
6121	Intereses y Comisiones	282,803.88
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	40,000.00
6124	Otros Alquileres	180,618.58
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	134,604.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	134,604.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-10,128,740.01

Fredy Yovany Hernandez Argueta
 Director de Administración Financiera Integrada Municipal

Yener Haroldo Plaza Nolasco
 Alcalde Municipal

Jaime Martin Chocojay Alvarez
 Auditor Interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

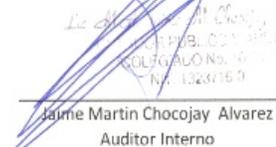
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	51,465,984.00	14,504,984.49	65,970,968.49	58,315,018.06
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	8,349,002.00	327,245.47	8,676,247.47	8,401,463.49
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,029,660.00	1,913,024.29	7,942,684.29	7,284,256.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	874,539.00	399,385.00	1,273,924.00	1,301,537.16
14	INGRESOS DE OPERACION	1,836,586.00	550,705.54	2,387,291.54	2,515,642.82
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	223,690.00	-	223,690.00	223,219.13
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,459,206.00	94,706.00	5,553,912.00	5,418,544.66
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,693,301.00	11,007,678.45	39,700,979.45	33,170,354.48
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	212,239.74	212,239.74	-
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	51,465,984.00	14,666,704.73	66,132,688.73	58,051,295.23
1	ACTIVIDADES CENTRALES	14,100,317.55	1,551,112.56	15,651,430.11	14,778,034.59
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	16,534,339.63	1,028,836.20	17,563,175.83	16,276,894.26
12	RED VIAL	6,249,087.00	6,190,450.49	12,439,537.49	10,959,240.46
13	EDUCACION	2,718,762.72	2,602,107.99	5,320,870.71	4,218,945.05
13	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	280,000.00	2,049,858.00	2,329,858.00	221,574.00
14	CULTURA DEPORTES Y RECREACION	4,449,437.69	1,625,618.11	6,075,055.80	5,385,392.30
15	CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES	2,655,771.25	22,030.36	2,677,801.61	2,288,014.11
16	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	955,875.84	41,486.60	997,362.44	874,416.33
99	DEUDA PUBLICA	3,522,392.32	(444,795.58)	3,077,596.74	3,048,783.13
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				263,722.83

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	58,315,018.06
EGRESOS EJECUTADOS	58,051,295.23
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	<u>263,722.83</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lucas SacatepequeZ del Departamento de Sacatepequez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Veintidos quetzales con 83/100 (Q. 263,722.83).


 Fredy Yovany Hernandez Axiuac
 Director de Administración Financiera Integrada Municipal


 Yener Haroldo Plaza Navarrete
 Alcalde Municipal


 Jaime Martin Chocojay Alvarez
 Auditor Interno



6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2013**

1. NOTAS DE INFORMACION GENERAL:

NOTA No. 1: DATOS GENERALES

La Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, inició operaciones contables según consta en el Balance General de Apertura, el día 01 de enero 2006 en el sistema SIAF-MUNI y saldos trasladados al balance inicial 2010 por migración al sistema SICOIN-GL.

NOTA No. 2: BASE LEGAL

Según el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, se establece que la Municipalidad somete a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de cada año.

El artículo 6-30 Decreto 13-2013, emitido por Congreso de la República de Guatemala, establece que todas las Municipalidades del país, deben presentar antes del 31 de Enero de cada año, los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala y a la Secretaría General de Planificación de la Presidencia.

El artículo 98 inciso K) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 3: UNIDAD MONETARIA

Los presentes Estados Financieros, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, del Departamento de Sacatepéquez, están expresados en miles de Quetzales, moneda oficial de nuestro país.

NOTA No. 4: PERIODO FISCAL

De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, los presentes Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

NOTA No. 5: BASE DE LO DEVENGADO

Según el Artículo 14 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, la base contable del presupuesto de ingresos y egresos, esta formulado y ejecutado utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias.

Según el reporte de ejecución presupuestaria, generado por el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL- los ingresos y egresos ascienden a la cantidad de: Ingresos Q58.315, 018.06 y Egresos Q58.051, 295.23



ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



2. NOTAS A CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

NOTA No. 6: CAJA GENERAL (CUENTA 1111)

Al 31 de diciembre 2013, no existe efectivo en caja pendiente de depositarse en el banco, según consta en el Balance General.

NOTA No. 7: BANCOS (CUENTA 1112)

Las cuentas monetarias constituidas por la Tesorería Municipal, al 31 de diciembre 2013 suman un saldo total de **Q1, 021,806.86**, debidamente conciliados con las instituciones bancarias de la forma siguiente:

Origen de Cuenta	No. Cuenta	Nombre	Saldo
Tesorería (monetaria)	3386002478	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q1,021,806.86
Tesorería (monetaria)	3386008046	PMT Municipalidad de San Lucas Sacatepequez	Q0.00
TOTAL EN BANCOS			Q1,021,806.86

NOTA No. 8: CUENTAS A COBRAR A CORTO Y LARGO PLAZO (CUENTA 1131)

Al 31 de diciembre 2013, la Cuenta Deudores refleja un saldo de **Q19, 728.14**, a cargo de Santos Gaspar Sarat, por robo de efectivo en la Municipalidad. Desde que se inicio la contabilidad en la Municipalidad se tiene el registro de este deudor por lo cual el saldo no ha variado debido a que el expediente se encuentra en fase de investigación en el Ministerio Público el cual no ha emitido dictamen al respecto.

NOTA No. 9: FONDOS EN AVANCE (CUENTA 1131)

El fondo rotativo por un valor de Q15,000 a cargo de Venancio Porfirio Aceytuno Uluan, para cubrir gastos menores en efectivo fue liquidado en su totalidad al 31 de diciembre 2013

El fondo por valor de Q500 a cargo de José Francisco Cruz González, para mantener sencillo en la Caja Receptora Municipal fue liquidado en su totalidad al 31 de diciembre 2013

En fondo por valor de Q500 a cargo de David Alexander Velasquez Laz, para mantener sencillo en la Caja Receptora Municipal fue liquidado en su totalidad al 31 de diciembre 2013

NOTA No. 10: ANTICIPOS (CUENTAS 1133)

Incluye el valor total de lo pagado a los Contratistas que ejecutan obras por contrato de cotización ó licitación y se amortiza cada vez que se realiza el pago de avances físicos. Este saldo al 31 de diciembre 2013 asciende a Q1.323,004.31, integrados de la forma siguiente:

NIT	CONTRATISTA	PROYECTO	Saldo
52777693	Inmobiliaria Melgar	Mejoramiento calle Ave. Las Rosas Jardines de San Lucas 4, San Lucas Sacatepéquez (Adoquina miento)	Q73,350.54
464512K	Byron Pivaral Albarizaes	Mejoramiento calle cantón Chichorin, San Lucas	Q113,514.80
45414998	Reyna Genoveva Rodas V.	Ampliación Escuela Preprimaria aldea Zorzoya 2 San Lucas Sacatepequez.	Q265,209.26
66341205	Market Places S. A.	Construcción Edificio Centro de Salud Casco Urbano	Q.505,000.00
24878510	Arcos Proyecciones S.A	Mejoramiento Escuela Primaria Urbana Mixta República Federal de Centro América, con instalación de techo en cancha.	14,429.70
24878510	Arcos Proyecciones S.A	Mejoramiento Cancha Polideportiva	Q52,300.00
7794061	Jorge Maynor Rivera Garcia	Ampliación Instituto Básico por Cooperativa	Q. 214,000.00
30079276	Ingrid Cristina Villagran E.	Mejoramiento calle jardines San Lucas A Segunda Fase San Lucas Sacatepequez.	Q. 464.13
5965330	Gabriel Amílcar de León	Mogollón Construcción Pasarela que conecta al callejón el chorrillo con la calle Shell Caco Urbano, San Lucas Sac.	Q. 84,735.88
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			Q1,323,004.31

Fredy Y. Hernández A.
DIRECTOR FINANCIERO

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gov.gt



ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



NOTA No. 11: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTAS 1230 A 1238)

Incluye el valor total del activo fijo municipal, el cual al 31 de diciembre 2013 asciende a **Q70.262,464.52**, integrados de la forma siguiente:

Propiedad, Planta y Equipo	Saldo
(1231) Propiedad y Planta en Operación	Q21,973,585.07
(1232) Maquinaria y Equipo	Q5,524,487.20
(1233) Tierras y Terrenos	Q3,922,109.63
(1234) Construcciones en Proceso	Q14,199,079.75
(1235) Equipo Militar y de Seguridad	Q4,125.50
(1237) Otros Activos Fijos	Q1,086,878.05
(1238) Bienes de Uso Común	Q23,552,199.32
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Q70,262,464.52

NOTA No. 12: CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Al 31 de diciembre 2012, se tiene un valor de **Q14.199,079.75** por concepto de proyectos en ejecución no terminados, el cual se integra así:

Construcciones en Proceso		Saldo
SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO
	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO (TANQUE DE DISTRIBUCION 300 M3), SAN LUCAS, SACATEPEQUEZ	789,850.00
249	MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO A CASERIO CHICAMEN TERCERA FASE, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,	253,089.68
266	(ADOQUINAMIENTO)	
	MEJORAMIENTO CALLE JARDINES DE SAN LUCAS A SEGUNDA FASE, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	258,848.32
267	(ADOQUINAMIENTO)	
	CONSTRUCCION PASARELA QUE CONECTA EL CALLEJON EL CHORITO CON LA CALLE SHELL, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	161,136.59
281	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION SALIDA CANTON CHICHORIN	309,746.32
284	MEJORAMIENTO CALLE , AVENIDA DE LAS ROSAS, JARDINES DE SAN LUCAS 4, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,	961,099.24
297	(ADOQUINAMIENTO)	
	MEJORAMIENTO CALLE CANTON CHICHORIN, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (PAVIMENTACIÓN)	1,917,426.00
299	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA LA EMBAULADA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	1,507,937.56
236	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL 1RA CALLE 4AV NORTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	1,533,671.61
237	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA ZORZOYA SECTOR 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	2,605,869.95
248	MEJORAMIENTO CALLE SECTOR LOS RAMIREZ, ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	185,318.59
252	(ADOQUINAMIENTO)	
	MEJORAMIENTO CALLE DE LEON, ALDEA EL MANZANILLO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	302,393.04
253		

Fredy X. Hernández A.
DIRECTOR FINANCIERO

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gov.gt



ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



258	MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CASERIO MANZANAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (ADOQUINAMIENTO)	299,983.65
	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL (CALLEJONES) 6TA AVENIDA NORTE FINAL, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	88,402.00
259	MEJORAMIENTO CALLE CANTON CHITUC, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	207,370.00
261	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL FELICITO SACU, ALDEA ZORZOYA SECTOR II, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	74,228.98
262	MEJORAMIENTO CALLE JARDINES DE SAN LUCAS II SEGUNDA FASE, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	440,798.20
264	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION KM 25.5 CARRETERA INTERAMERICANA, PASARELA AL ENSUENO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	319,903.19
272	INSTALACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CALLEJONES) DE LA 6TA AVENIDA NORTE FINAL, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	46,593.46
274	MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL (2013), CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	125,434.33
276	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LA JOYA CARRETERA HACIA SANTIAGO SACATEPEQUEZ, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	28,340.84
277	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA SECTOR 2 ALDEA ZORZOYA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	75,953.70
279	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA REPUBLICA FEDERAL DE CENTRO AMERICA CON LA INSTALCION DE TECHO EN CANCHAS, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	481,428.31
280	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN TERRENO MUNICIPAL A UN COSTADO DE CANCHA DE FUT BOL, ALDEA MANZANILLO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	15,920.80
285	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (DISIPADOR DE ENERGIA), EN EL SECTOR SACURUN, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	79,769.31
286	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL PARTE SUR, RESIDENCIALES VILLA DE LA MESETA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (MURO PREFABRICADO)	44,993.50
287	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON LA CONSTRUCCION DE CASSETAS PARA EL TANQUE DE 300 METROS CUBICOS, FLORENTINA (CASCO URBANO), SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	38,186.46
288	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ,(CALLEJONES) SECTOR DE LEON, ALDEA EL MANZANILLO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (ADOQUINAMIENTO)	123,957.17
289	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA GARITA DE INGRESO Y EGRESO DE RESIDENCIALES LA MESETA, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	63,883.66
290	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL Y ADOQUINAMIENTO EN CALLEJON CHOMAN, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (MURO PREFABRICADO)	27,599.28
291	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL COLINDANTE A CALLE EL CHORRITO, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (MURO DE MAMPOSTERIA Y MALLA)	34,102.10
292	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LOTIFICACION EBENZER, ALDEA EL MANZANILLO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (MURO PREFABRICADO)	44,987.00
293		

Fredy Y. Hernández A.
DIRECTOR FINANCIERO

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt





ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016

	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CAMINO A CASERIO CHIPABLO, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	16,218.58
294	(MURO PREFABRICADO)	
	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN SECTOR LOS RAMIREZ, ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,	28,044.35
295		
	AMPLIACION INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA SAN LUCAS SACATEPEQUEZ (CONSTRUCCION DE MODULOS DE AULAS), CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	300,000.00
296		
	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA 4TA AVENIDA NORTE FINAL (INSTALACION DE TECHO CURVO), CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	261,500.00
298		
	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS TOTE, ALDEA ZORZOYA SECTOR 1, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	76,414.99
301		
	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CON LA PERFORACION DE POZOS DE ABSORCIÓN, JARDINES DE SAN LUCAS IV, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ.	58,348.00
	ADOQUINAMIENTO JARDINES DE SAN LUCAS, IV, FASE I	500.00
	INSTALACION AGUA POTABLE CASERIO EL MANZANAL	9,830.99
	TOTAL	14,199,079.75

NOTA No. 13: GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA 2113)

Este saldo representa las retenciones realizadas a empleados y proveedores de la Municipalidad al 31 de diciembre 2013, por un valor de **Q361,436.13** integrado de la forma siguiente:

Retenciones a Pagar	Saldo
(102) Amortización Banco de los Trabajadores	Q33,436.78
(118) Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q138,368.30
(122) Timbres y Papel Sellado	Q. 2,384.25
(201) Cuotas IGSS	Q105,865.45
(202) Prima de Fianza	Q3,194.57
(203) ISR (Retenido a proveedores)	Q61,964.15
(205) ISR Sobre Dietas	Q. 3,973.75
(206) ISR sobre Relación de Dependencia	Q2,082.63
(211) Retenciones Judiciales	Q10,166.25
TOTAL RETENCIONES A PAGAR	Q361,436.13

NOTA No. 14: PRESTAMOS TEMPORALES (CUENTA 2135)

Al 31 de diciembre 2013 no se tiene ningún préstamo temporal en los registros contables de la Municipalidad

NOTA No. 15: PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (CUENTA 2232)

La integración de los Préstamos con saldos referidos al 31 de diciembre 2013 por un total de **Q1,069,993.31** es la siguiente:

# Préstamo/Nombre del Préstamo	Saldo Inicial	Pagado	Saldo
42-1501-0006 Terreno y Retroexcav.	Q1,390,000.00	Q1,306,523.06	Q83,476.94
42-1501-0007 Terrenos e Inmuebles	Q2,808,529.10	1,822,012.73	Q986,516.37
TOTAL PRESTAMOS	Q4,198,529.10	Q362,556.54	Q1,069,993.31

Freddy Y. Hernández A.
 DIRECTOR FINANCIERO

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
 PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gov.gt





NOTA No. 16: PATRIMONIO MUNICIPAL (CUENTAS 3111 Y 3112)

El capital de la Municipalidad, conformado por el capital inicial y las acumulaciones (superávit o déficit) de los resultados de ejercicios anteriores, el saldo de **Q71.195, 574.39**, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Saldo
(3111) Transf. y Contribuciones de Capital Recibidas	Q148.358,058.92
(3112) Resultado del Ejercicio	(Q10.128,740.01)
(3112) Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q67.033,744.52)
TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL	Q71.195,574.39

Las Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas, se refiere a los aportes en efectivo o especie recibidos por la Municipalidad para financiar proyectos de inversión física o adquisición de bienes de capital, puntualmente el ingreso más importante es por el Aporte de Gobierno Central para Inversión.

El Resultado del Ejercicio, comprende el saldo resultante de sumar los ingresos y restar los egresos del periodo fiscal, en este caso el año 2013 presenta un valor negativo, debido al pago de deuda municipal y gasto en recurso humano (inversión social)

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, refleja el acumulado del periodo 2006 – 2012, resultante de sumar los ingresos y restar los egresos municipales.

3. NOTAS A CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA No. 17: INGRESOS (CUENTAS 5000)

Refleja el valor de los ingresos percibidos por la Municipalidad, tanto para funcionamiento como para inversión, durante el año 2013 el total fue de Q25,144, 663.58. Este saldo se integra de la forma siguiente:

Concepto	Ingresos	%
INGRESOS		
Ingresos Tributarios	Q8.401,463.49	33
Ingresos No Tributarios	Q7.284,256.32	29
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q3.817,179.98	15
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	Q.223,219.13	1
Transferencias Corrientes Recibidas	Q5.418,544.66	22
TOTAL DE INGRESOS 2013	Q25,144,663.58	100



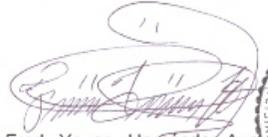
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



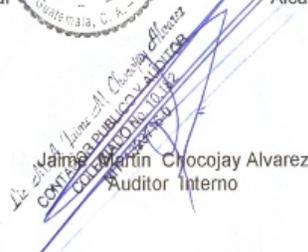
NOTA No. 18: EGRESOS (CUENTAS 6000)

Refleja el valor de lo egresos realizados por la Municipalidad, durante el año 2013, cuyo monto asciende a **Q35.273,403.59** integrado de la forma siguiente:

Objeto del Gasto	Egresos	%
EGRESOS		
Gastos de Consumo	Q34.635,377.13	98
Intereses, Comisiones y Otras Rentas Propiedad	Q503,422.46	1
Transferencias Corrientes Otorgadas	Q134,604.00	1
Transferencias de Capital	Q0.00	0
TOTAL DE EGRESOS 2013	Q35.273,403.59	100


 Fredy Yovany Hernández Axpüac
 Director Financiero Municipal


 Yener Haroldo Plaza Natáreno
 Alcalde Municipal


 Jaime Martín Chocoy Alvarez
 Auditor Interno

6ta. Calle y 4ta. Avenida Zona 1, San Lucas Sacatepéquez
 PBX. 7873-1333
www.munisanlucas.gov.gt



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Diferencia entre las cuentas de los Estados Financieros y registros auxiliares

Condición

Al evaluar las cuentas de Balance General y el Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013, presenta una diferencia por Q87,036.57, que se detalla en el cuadro siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Balance General		Libros auxiliares		
1231	Propiedad y Planta en Operación	21,973,585.07	Bienes inmuebles	9,000,094.46
1232	Maquinaria y Equipo	5,524,487.20	Mobiliario y equipo	2,437,517.47
1233	Tierras y Terrenos	3,922,109.63	Maquinaria	1,410,575.00
1234	Construcciones en Proceso	14,199,079.75	Herramientas	116,029.35
1235	Equipo Militar y de Seguridad	4,125.50	Vehículos	2,021,127.74
1237	Otros Activos Fijos	1,086,878.05	Aparatos e instrumentos científicos	5,180.00
1238	Bienes de Uso Comun	23,552,199.32	Obras y colecciones científicas, artísticas y literarias	33,700.00
			Aparatos e instrumentos de radiodifusión	86,443.22
			Propiedad planta y equipo	40,601,754.10
	SUB TOTAL	70,262,464.52		55,712,421.34
	(-) Construcciones en Proceso	14,199,079.75		
	(-) Donaciones no registradas en SICOIN GL	438,000.00		
	TOTAL	55,625,384.77		55,712,421.34

Saldo según Balance General	55,625,384.77
Saldo según Libros auxiliares	55,712,421.34
Diferencia	(87,036.57)



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas Generales de Control Interno, Norma 5.5 Registro de las operaciones Contables. “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” En la norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos técnicos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Segunda versión, 3. Módulo de la AFIM... 3.5. Organización y Funciones Básicas del Área De Contabilidad, 3.5.2. Funciones Básicas... 3.5.2.2. “Operaciones Contables, Las funciones básicas que se deben desarrollar para el logro y cumplimiento de las metas y objetivos trazados son las siguientes:... I. Detección mensual de inconsistencias en la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, así como su seguimiento para la regularización de las mismas, la consistencia de las modificaciones presupuestarias ingresadas al sistema y la comprobación de la coherencia de los estados contables y económico-financieros de la Municipalidad...”

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que no ha efectuado la debida depuración oportuna del registro, control y regularización de cuentas de Estados Financieros y libros auxiliares.



Efecto

No se tiene información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta que reporta en los Estados Financieros y libros auxiliares.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que verifique la información que se presenta en el Balance General y libros auxiliares para que se documenten y soporten todas las regularizaciones, ajustes o reclasificaciones.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013, 15-DAM-0397-2013 y 16-DAM-0397-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Kelly Edenylson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, del 01 de enero al 30 de abril de 2013; Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Interino, del 01 de mayo al 03 de noviembre de 2013 y Venancio Porfirio Aceytuno Ulúan, Encargado de Inventarios, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA	3,000.00
DIRECTOR AFIM INTERINO	MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA	3,000.00
ENCARGADO DE INVENTARIOS	VENANCIO PORFIRIO ACEYTUNO ULUAN	3,000.00
Total		Q. 9,000.00



HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Formas oficiales no autorizadas

Condición

En el proceso de auditoría se estableció que en el control de almacén se utilizan formas de Solicitud/Entrega de bienes, Recepción de Bienes/Servicios y hojas movibles de inventario de materiales y suministros, las cuales no se encuentran autorizadas y habilitadas por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4. Atribuciones. “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización...”

El Acuerdo número A-18-2007, de la Contraloría General de Cuentas, Reglamento para la Prestación de Servicios, Autorizaciones y Venta de Formularios Impresos. Artículo 1. Ámbito de Aplicación. “El Presente Reglamento es aplicable a todas las entidades o personas a que se refiere el Artículo 2, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República...” Artículo 3. Precios. “Se autorizan los siguientes precios para cobro de los diferentes servicios, autorizaciones y venta de formularios impresos, que la Contraloría General de Cuentas proporciona, detallados así: numeral I. Costos por Servicios, Habilitaciones y Autorizaciones... literal e) Habilitación de libros de cuenta corriente, hojas movibles, actas, registro u otros, por cada hoja habilitada; f) Autorización de libros, hojas movibles, actas, registros u otros...”

Causa

Incumplimiento a la ley legal vigente, por el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en no autorizar las formas de Solicitud/Entrega de bienes, Recepción de Bienes/Servicios y hojas movibles de inventario de materiales y suministros.



Efecto

Al utilizar formas no autorizadas se corre el riesgo de pérdida o extravió de los materiales y suministros que adquiere la Municipalidad incidiendo en el erario Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con los trámites legales para la autorización de formas oficiales y habilitaciones de las hojas movibles, que se utilicen para el control y registro de los procesos que se llevan en el almacén Municipal.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013 y 15-DAM-0397-2013 de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Kelly Edenylson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, del 01 de enero al 30 de abril de 2013 y Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Interino, del 01 de mayo al 03 de noviembre de 2013, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 19, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	YENER HAROLDO PLAZA NATARENO	4,000.00
DIRECTOR AFIM	KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA	4,000.00
DIRECTOR AFIM INTERINO	MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA	4,000.00
Total		Q. 12,000.00



Hallazgo No. 2

Falta de presentación de la aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias

Condición

Se estableció que no se cumplió con enviar a la Contraloría General de Cuentas, copia certificada del Acta donde aprueban las modificaciones y transferencias presupuestarias, correspondientes a los meses de enero, julio y agosto de 2013, siendo las siguientes:

Fecha	Expediente No.	Acta	Valor Q.	Descripción
05-12-12	561	1	10,000.00	Transferencias presupuestarias
13-07-13	657	152-2013	178,937.69	Ampliaciones y disminuciones
14-08-13	670	152-2013	49,177.94	Transferencias presupuestarias
16-08-13	672	156-2013	60,517.91	Transferencias presupuestarias

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal y sus reformas vigentes, el Artículo 133. "Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias. La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia..."

Causa

Incumplimiento de la ley vigente por el Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no enviar copia certificada de las actas que aprueban las modificaciones y transferencias presupuestarias, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con la información real y actualizada de las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas por la municipalidad, para efectos de fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que cumplan con el envío de las aprobaciones de modificaciones y transferencias presupuestarias a la Contraloría General de Cuentas.



Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 13-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013 y 15-DAM-0397-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Sara Elizabeth Rodas Portillo, Secretaria Municipal; Kelly Edenylson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, del 01 de enero al 30 de abril de 2013 y Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Interino, del 01 de mayo al 03 de noviembre de 2013, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	YENER HAROLDO PLAZA NATARENO	5,000.00
SECRETARIA MUNICIPAL	SARA ELIZABETH RODAS PORTILLO	5,000.00
DIRECTOR AFIM	KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA	5,000.00
DIRECTOR AFIM INTERINO	MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA	5,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 3

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

En la evaluación de contratos administrativos y contratos administrativos de servicios profesionales, se determinó que fueron remitidos a la Contraloría General de Cuentas, en forma extemporánea, de la forma siguiente:

No.	No. Contrato	Persona Contratada	Fecha de contrato	Recibido Delegación
1	01-2012	Danilo Arturo Álvarez Pérez	19/11/2012	15/01/2013
	02-2012	Danilo Arturo Álvarez Pérez	19/11/2012	15/01/2013



2				
3	03-2012	Job Moisés Arriola Lemus	06/12/2012	30/01/2013
4	04-2012	Job Moisés Arriola Lemus	06/12/2012	30/01/2013
5	01-2012	Corporación para el Desarrollo y Construcción Márquez, S. A.	30/04/2012	16/08/2013

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, “Artículo 74. Registro de Contratos. Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información; y Artículo 75. Fines del Registro de Contratos. De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.

Causa

Incumplimiento a la ley vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el encargado de Recursos Humanos, al no presentar en el plazo establecido la copia de los contratos administrativos y de servicios profesionales a la entidad fiscalizadora.

Efecto

La no presentación oportuna de copias de los contratos administrativos y de servicios profesionales, afecta los controles, registros y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el encargado de Recursos Humanos, para que en futuras contrataciones se envíen en forma oportuna copia de los contratos administrativos y de servicios profesionales a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013, 13-DAM-0397-2013 y 17-DAM-0397-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Sara Elizabeth Rodas Portillo, Secretaria Municipal y Lygia Samara Anzueto Girón, Directora de Recursos Humanos, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y



magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 85, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	YENER HAROLDO PLAZA NATARENO	3,475.41
SECRETARIA MUNICIPAL	SARA ELIZABETH RODAS PORTILLO	3,475.41
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	LYGIA SAMARA ANZUETO GIRON	3,475.41
Total		Q. 10,426.23

Hallazgo No. 4

Falta de presentación de inventarios a la Dirección de Contabilidad del Estado

Condición

De acuerdo a la evaluación efectuada, al cumplimiento de las obligaciones administrativas contenidas en disposiciones legales, por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, se determinó que el inventario de bienes muebles correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, no fue presentado a la Dirección de Contabilidad del Estado.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo número 217-94, emitido por el Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el artículo 19, establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86."



La circular número 3-57, de la Contaduría General de la Nación, Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas, Rendición de las copias de inventarios, establece: “Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra del de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Contaduría General de la Nación, para su confrontación y operaciones procedentes...”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por el Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con la presentación del inventario del ejercicio fiscal 2012, en el plazo establecido, ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

Efecto

La falta de presentación del inventario, ocasiona que la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, no tenga información de los bienes muebles de la Municipalidad, para la consolidación de todos los bienes del Estado.

Recomendación

Que el Concejo Municipal, gire instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que procedan a cumplir con la presentación anual del inventario a la Dirección de Contabilidad del Estado en el plazo correspondiente.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013 y 15-DAM-0397-2013 de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Kelly Edenylson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, del 01 de enero al 30 de abril de 2013 y Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Interino, del 01 de mayo al 03 de noviembre de 2013, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	YENER HAROLDO PLAZA NATARENO	3,000.00
DIRECTOR AFIM	KELLY EDENYLSO ROSALES SARAVIA	3,000.00
DIRECTOR AFIM INTERINO	MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA	3,000.00
Total		Q. 9,000.00

Hallazgo No. 5

Registro de facturas sin contar con requisitos mínimos legales y de control

Condición

En la verificación de los egresos del programa 12 Red Vial, del Grupo 1 Servicios no Personales, renglón 173 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común, se determinó que se registraron facturas de un proveedor que corresponden a la misma resolución, que consignan características distintas en el numero pre impreso y formato de la factura, por la cantidad de Q344,475.00, en la forma siguiente:

No.	Fecha	Factura		Proveedor	Valor Q.
		Serie	Número		
1	16/03/2013	A	0089	Claudio Roberto Velásquez Fong	61,000.00
2	19/03/2013	A	0096	Claudio Roberto Velásquez Fong	28,700.00
3	18/04/2013	A	0097	Claudio Roberto Velásquez Fong	16,250.00
4	23/04/2013	A	000099	Claudio Roberto Velásquez Fong	22,450.00
5	29/04/2013	A	000062	Claudio Roberto Velásquez Fong	50,000.00
6	06/05/2013	A	000061	Claudio Roberto Velásquez Fong	65,000.00
7	06/05/2013	A	000065	Claudio Roberto Velásquez Fong	9,800.00
8	31/05/2013	A	000067	Claudio Roberto Velásquez Fong	7,475.00
9	04/06/2013	A	000069	Claudio Roberto Velásquez Fong	18,000.00
10	05/06/2013	A	000070	Claudio Roberto Velásquez Fong	20,000.00
11	27/06/2013	A	000071	Claudio Roberto Velásquez Fong	22,500.00
12	09/07/2013	A	000074	Claudio Roberto Velásquez Fong	23,300.00
TOTAL					344,475.00

Criterio

El Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y reformas vigentes, Artículo 30. "De las especificaciones y características de los documentos obligatorios a que se refiere



el artículo anterior, se establecerán en el reglamento de esta ley. Dichos documentos deberán ser autorizados previamente por la Dirección, que llevará un registro y control computarizado de los mismos."

El Acuerdo Gubernativo número 5-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 30. "Requisitos, A partir del inicio de la vigencia de este reglamento las facturas, facturas especiales, facturas de pequeño contribuyente, notas de débito, de crédito, deberán cumplir como mínimo con los requisitos, datos y características siguientes: ... numeral 2) Serie y número correlativo del documento. La serie será distinta para cada establecimiento del contribuyente... Los datos a que se refieren los numerales del 1) al 6) deben estar impresos en los documentos elaborados por la imprenta..."

Causa

Incumplimiento a la ley vigente, del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, por falta de control interno en la revisión previa de requisitos legales en la recepción y registro de los documentos de soporte.

Efecto

El registro de facturas por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, sin evaluar en el sistema de verificación de facturas de la Superintendencia de Administración Tributaria, incide en que los documentos no llenen los requisitos que indica la ley vigente, provocando que no sean de legítimo abono y conlleve consecuencias económicas a la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice la verificación de los requisitos legales de los documentos de soporte, previos a ingresarlos al SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios números 12-DAM-0397-2013, 14-DAM-0397-2013 y 15-DAM-0397-2013, de fecha 28 de marzo de 2014, se citó para que se presentaran a la Contraloría General de Cuentas los señores Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal; Kelly Edenylson Rosales Saravia, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, del 01 de enero al 30 de abril de 2013 y Marto de Jesús Ramírez García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal Interino, del 01 de mayo al 03 de noviembre de 2013, para presentar la documentación necesaria, en forma escrita y magnética, quienes no presentaron planteamiento alguno a la Comisión de Auditoría, en el plazo establecido y en el lugar indicado, para discusión del hallazgo planteado.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Denuncia número DAJ-D-M-090-2014, presentada ante la autoridad competente, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA		344,475.00
DIRECTOR AFIM	KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA	
PROPIETARIO DE LA EMPRESA	CLAUDIO ROBERTO VELASQUEZ FONG	
Total		Q. 344,475.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	YENER HAROLDO PLAZA NATARENO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	RODUEL BORRAYO MARTINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MARCO ANTONIO RAMIREZ CAMPOS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	REGINALDO REJOPACHI MATEO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	GUSTAVO BORRAYO CASTAÑEDA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ NAZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	TERESA IXMATUL BORRAYO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	SARA ELIZABETH RODAS PORTILLO	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	KELLY EDENYLSON ROSALES SARAVIA	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 30/04/2013
10	MARTO DE JESUS RAMIREZ GARCIA	DIRECTOR AFIM INTERINO	01/05/2013 - 03/11/2013
11	JOSE MANUEL BARRIOS RECINOS	DIRECTOR MUNICIPAL PLANIFICACION	01/01/2013 - 30/06/2013
12	SINDY ANABELLA PAZ CHACON	DIRECTOR MUNICIPAL PLANIFICACION	03/07/2013 - 31/12/2013
13	VENANCIO PORFIRIO ACEYTUNO ULUAN	ENCARGADO DE INVENTARIOS	01/01/2013 - 31/12/2013
14	FREDY YOVANY HERNANDEZ XPUAC	DIRECTOR AFIM	04/11/2013 - 31/12/2013
15	LYGIA SAMARA ANZUETO GIRON	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 06/09/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. DULCE CRISTINA LOPEZ CUMES
Coordinador Independiente

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de salud y prestación de servicios públicos en el municipio, para optimizar los esfuerzos y recursos y lograr un mayor impacto en el desarrollo general de la población.

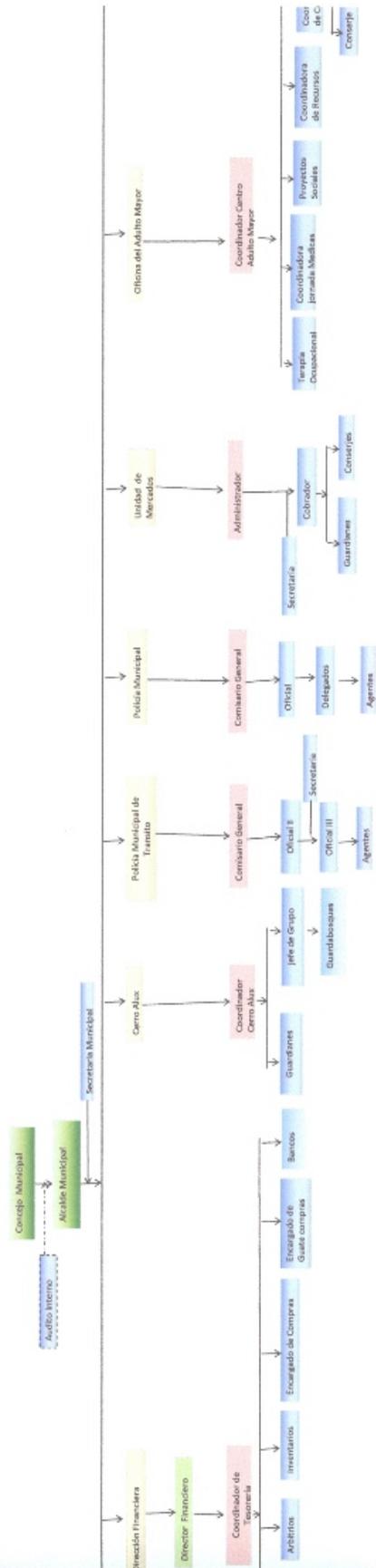
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que impulsa permanentemente el desarrollo del municipio a través de la promoción de actividades económicas, sociales, culturales y deportivas, velando por la transparencia en el manejo de los recursos, la integridad territorial, el fortalecimiento del patrimonio natural y cultural, brindando servicios públicos básicos de calidad para contribuir a mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades y expectativas de los vecinos, tomando en cuenta la participación ciudadana en la ejecución de proyectos y en la toma de decisiones, a beneficios de toda la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

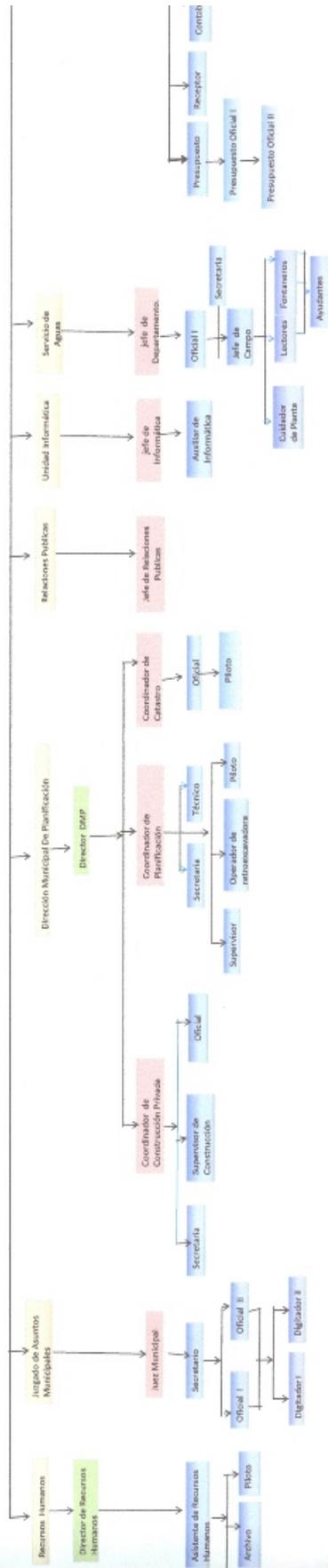
Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez



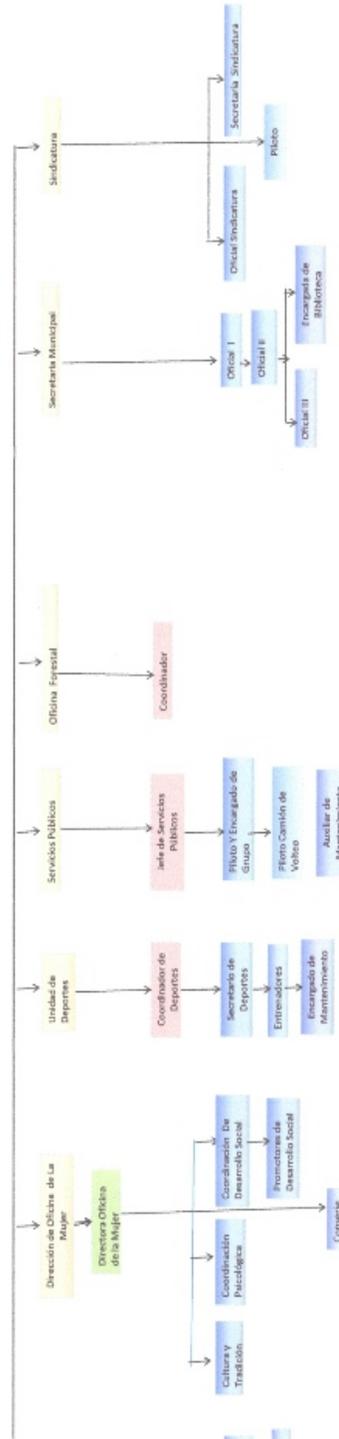
2



Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez



Municipalidad de San Lucas, Sacatepéquez



5



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5

MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINCO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN NUMERADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		POR AVANCE DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	102460	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR LOS RAMIREZ ALDEA CHOACORRAL SAN LUCAS	013 000 004 000 001	20/08/2012	22		01/03/2012	19/03/2013	Q. 104,500.00	Q. -	Q. 1,110,182.53	Q. 104,500.00	100%	100%
2	111358	CONSTRUCCION BALBO DE ALDEA TOROZYVA II FASE II	011 000 014 000 001	14/08/2012	22		21/08/2012	07/05/2013	Q. 213,330.50	Q. -	Q. 58,797.20	Q. 213,330.50	100%	100%
3	102466	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE Y PASAMANOS EN PARQUE ECOLOGICO SEÑORES DE AILUX	011 000 015 000 001	61-2012	29 71		29/08/2012	09/05/2013	Q. 177,998.09	Q. -	Q. 211,297.97	Q. 169,830.49	96%	100%
4	120888	CONSTRUCCION DE UN PASADIZO EN SAN LUCAS II LEGIONDA FASE CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	012 000 006 000 001	18/03/2013	29		01/04/2013	02/07/2013	Q. 440,798.20	Q. -	Q. 67,037.75	Q. 440,798.20	100%	100%
5	102460	CONSTRUCCION SALON DE USOS MULTIPLES ALDEA LA EMBALLADA SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	014 000 001 000 001	26/11/2012	21-29-33		10/12/2012	24/01/2014	Q. 1,589,989.64	Q. -	Q. -	Q. 1,507,987.56	95%	95%
6	102466	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL IBA CALLE 4AV NORTE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	014 000 002 000 001	26/11/2012	21 31		30/12/2012	21/12/2013	Q. 1,639,994.95	Q. -	Q. -	Q. 1,533,671.61	95%	100%
7	121200	INSTALACION BIODIGESTOR EN SU LINEA DE CONDUCCION FRENTE A SALIDA CANTON CHICHORIN SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 006 000 001	31/01/2013	22		20/02/2013	08/05/2013	Q. 34,840.42	Q. -	Q. -	Q. 34,840.42	100%	100%
8	122995	RECONSTRUCCION SECTOR LOS RAMIREZ ALDEA CHOACORRAL SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	012 000 010 000 001	25/04/2013	21 29		15/05/2013	31/06/2013	Q. 196,594.86	Q. -	Q. -	Q. 181,063.58	92%	100%
9	120000	MEJORAMIENTO CALLE DE LEON ALDEA EL MANZANILLO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINAMIENTO	012 000 008 000 001	25/04/2013	29		20/05/2013	31/07/2013	Q. 303,718.58	Q. -	Q. -	Q. 302,399.04	100%	100%
10	120029	MEJORAMIENTO ADOQUINAMIENTO CALLE JIMENEZ TERCEZA AVENIDA SUR FINAL CAMPO A CASERO SAN JOSE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINADO	012 000 015 000 001	31/01/2013	29		13/02/2013	09/05/2013	Q. 23,257.97	Q. -	Q. -	Q. 23,257.97	100%	100%
11	123028	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SUR FINAL CAMPO A CASERO SAN JOSE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINADO	012 000 016 000 001	31/01/2013	29		12/02/2013	07/05/2013	Q. 86,474.79	Q. -	Q. -	Q. 86,474.79	100%	100%
12	120029	MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO CASERO MANANAL SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINAMIENTO	012 000 004 000 001	03/06/2013	29		30/07/2013	26/09/2013	Q. 350,793.00	Q. -	Q. -	Q. 299,983.05	86%	100%
13	123013	MEJORAMIENTO CALLE CALLEONES VIA AVANZADA NORTE FINAL CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINAMIENTO	012 000 018 000 001	31/01/2013	29		01/04/2013	03/07/2013	Q. 88,402.00	Q. -	Q. -	Q. 88,402.00	100%	100%
14	123084	MEJORAMIENTO CALLE CANTON CHITUC SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINAMIENTO	012 000 005 000 001	05/09/2013	29		09/09/2013	03/12/2013	Q. 230,011.55	Q. -	Q. -	Q. 202,370.00	90%	100%
15	123084	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR II SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ ADOQUINAMIENTO	012 000 017 000 001	13/04/2013	29		22/04/2013	03/07/2013	Q. 74,228.98	Q. -	Q. -	Q. 74,228.98	100%	100%



16	121004	MEJORAMIENTO CALI DT. ACCESO A CASERIO CHICAMEN, TERCERA FASE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	012 000 012 000 001	21-29-42		18/03/2013	08/05/2013	Q.	253,086.68	Q.	253,086.68	100%	100%
17	125097	LOTIFICACIONES MOCTEZUMA CANTON REFORMA SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, ADDICIONAMIENTO DE CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL EN LA ZONA PERIFERICA	012 000 020 000 001	29		18/03/2013		Q.	140,000.00	Q.	-	0%	0%
18	122106	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL EN LA ZONA PERIFERICA AL INTERCAMBIO PARALELA AL ENLUSEO, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 005 000 001	03/06/2013		19/08/2013	25/09/2013	Q.	431,739.04	Q.	319,901.19	74%	100%
19	123110	INSTALACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEONES DE LA RITA AVENIDA NORTE FINAL CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 011 000 001	22		19/02/2013	en ejecución	Q.	60,000.00	Q.	46,503.46	78%	90%
20	123276	MEJORAMIENTO CEMENTERO MUNICIPAL 2013 CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 008 000 001	22		01/08/2013	07/10/2013	Q.	150,000.00	Q.	125,634.33	84%	100%
21	123782	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LA JOYA CARRETERA HACIA SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 012 000 001	21-29		24/04/2013	04/07/2013	Q.	32,340.84	Q.	28,340.84	88%	100%
22	125866	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL EN TERRENO MUNICIPAL A UN COSTADO DE CANCHA DE FUTBOL, ALDEA MANZANILLO, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	014 000 003 000 001	21		25/07/2013	11/10/2014	Q.	25,000.00	Q.	15,930.80	64%	100%
23	134252	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR SACUBUNA, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 016 000 001	22-29		24/04/2013	31/07/2013	Q.	79,769.31	Q.	79,769.31	100%	100%
24	136520	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL PARTE SUP., RESIDENCIALES VILLA DE LA MEDITA, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ (MAURO PERIMETRAL)	011 000 017 000 001	29		14/06/2013	31/07/2013	Q.	13,866.74	Q.	44,991.50	76%	100
25	138000	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL (CALLEONES) SECTOR DE LUON, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ (ADICIONAMIENTO)	017 000 021 000 001	21-31		22/07/2013	18/09/2013	Q.	145,120.20	Q.	123,957.17	85%	100%
26	138006	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS POTABLE CON LA CONSTRUCCION DE CASTAS PARA EL TANQUE DT. 100 METROS CUBICOS, FLORENTINA (CASCO URBANO), SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 001 000 001	21		19/08/2013	20/09/2013	Q.	42,666.18	Q.	38,166.46	90%	100%
27	138363	CONSTRUCCION ENGRUPOS PARA IGUITA DE INGRESO Y EGRESO DE AGUA EN LA MEDITA, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	011 000 019 000 001	21 22 29		19/08/2013	22/01/2014	Q.	83,918.01	Q.	63,883.66	76%	100%
28	138365	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL Y ADICIONAMIENTO EN CALLEON CHOMAN, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, (MAURO PERIMETRAL)	011 000 021 000 001	29		09/09/2013	09/10/2013	Q.	29,299.28	Q.	27,599.28	94%	100%
29	138367	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL FRENTE A LA CALLE EL CHORRITO, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ, (MAURO DE MAMPÓSILETA Y MALLAL)	011 000 021 000 001	29		29/08/2013	13/01/2014	Q.	51,201.16	Q.	34,102.10	67%	100%
30	138368	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL EN ALDEA EL MANZANILLO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ (MAURO PERIMETRAL)	011 000 022 000 001	29		30/08/2013	08/10/2013	Q.	44,590.00	Q.	44,987.00	100%	100%



31	138870	CONSTRUCCION MAURO PERIMETRAL CAMINO A CASERO CHEPABO, CASCO URBANO, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. (MAURO PREFABRICADO)	011 000 023 000 001	01/08/2013	29	13/08/2013	26/09/2013	Q. 17,066,548	Q. -	Q. -	Q. 36,238,548	95%	100%
32	138878	CONSTRUCCION MAURO DE CONTENCIÓN SECTOR LOS RAMIREZ, ALDEA CHOACORRAL, SAN LUCAS	011 000 024 000 001	01/08/2013	29	20/08/2013	26/09/2013	Q. 34,827,111	Q. -	Q. -	Q. 28,044,35	81%	100%
33	138871	CONSTRUCCION MAURO DE CONTENCIÓN CALLE LOS TOTE, ALDEA ZORZOVÁ SECTOR I, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	011 000 025 000 001	29/08/2013	22-29	17/09/2013	01/10/2013	Q. 76,634,89	Q. -	Q. -	Q. 76,434,99	100%	100%
34	340376	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES CON LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES EMPRESAS DE SAN LUCAS Y SAN LUCAS SACATEPEQUEZ	011 000 026 000 001	28/10/2013	31	07/11/2013	12/01/2014	Q. 110,289,22	Q. -	Q. -	Q. 58,348,00	53%	100%

Lugar y fecha: San Lucas Sacatepéquez, 24 de febrero de 2014

